

## LA INTEGRACIÓN ENERGÉTICA EN AMÉRICA DEL NORTE Y LA REFORMA ENERGÉTICA MEXICANA.

La reforma energética presentada por el presidente Felipe Calderón Hinojosa y aprobada por el Congreso de la Unión de México en el año 2008 causó una serie de debates *ex ante*, durante y *ex post* su promulgación. Lo que propone el trabajo de la doctora Rosío Vargas y el Ingeniero Alfonso Hickman Sandoval es un análisis que va más allá de la política mexicana y sus limitantes, para desentrañar los elementos exógenos que intervienen en los asuntos internos de México y poder tener una explicación mucho más amplia y apegada a la realidad de lo que significa una reforma energética, para el Estado mexicano.

De hecho, los enfoques teóricos que usan –realismo y neorrealismo– más herramientas metodológicas como la geopolítica son de destacarse, pues no son frecuentemente usados para tratar de analizar la realidad nacional. En México por lo general se prefieren enfoques más focalizados en la política interna dejando de lado la externa. Esa es una de las aportaciones y aspectos a destacar del trabajo.

Así, a lo largo del análisis se

plantea una investigación que tiene como uno de sus objetos de estudio a nuestro país, pero también a su vecindad, con los Estados Unidos de América (EUA), país con la producción de bienes y servicios más elevada del orbe.

En ese sentido, un análisis de los elementos exógenos da explicaciones endógenas que, además, provee de elementos para estudiar la realidad política, económica y energética mexicana.

De esta manera, los autores del trabajo establecen como principal objeto de estudio la estrategia de seguridad energética EUA en América del Norte, su región y zona de influencia más cercana. Describiendo cómo dicha estrategia empieza en Canadá y continúa y se desarrolla más tarde en México, aunque con similares niveles de eficiencia. Esta estrategia tiene varios ejes y en el artículo se acentúan: el jurídico, establecido a raíz de la firma y ratificación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la creación de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) que instalan una armo-

nización normativa entre EUA, México y Canadá. Este tipo de andamiaje legal sirve de soporte para articular el eje económico-comercial y político-institucional de la estrategia antes mencionada, tal es el caso del Grupo de Energía de América del Norte.

El objetivo central de todas estas medidas e iniciativas es la convergencia del mercado energético de la región acorde a los objetivos de la seguridad energética estadounidense. En ese sentido, la reforma energética del actual presidente mexicano tendría la misma convergencia y objetivo, el aseguramiento del acceso de la economía de EUA al petróleo mexicano.

Sin embargo, es importante ver que la estrategia que se esboza presenta ciertas características, como el hecho que se enmarca en una integración, a juicio de los autores del artículo, física, asimétrica y subordinada; que presenta dos procesos, uno para Canadá y otro para México; que es un modelo depredador que beneficia sobre todo al mercado energético de EUA; y que es el componente más importante de la política exterior de Washington en la región y muy posiblemente en el mundo.

Acorde con esta tónica, el estudio analiza la estructura de la integración antes mencionada y aporta datos interesantes, particularmente importante es la explicación de la estrategia de

EUA, teniendo en cuenta las necesidades energéticas de este hegemon, pero, además, la dinámica de la producción petrolera de México y Canadá para poder explicar cabalmente las razones de una reforma energética como la que entró en vigencia en México.

Al final, el estudio detalla cómo se lleva a cabo la convergencia de la normativa, el mercado energético y las élites e instituciones políticas mexicanas con los objetivos de abastecimiento del depredador mercado energético estadounidense. Tal vez el aspecto más esclarecedor de este trabajo de investigación es que este tipo de alineamiento de políticas y medidas se establecen debido a que no existe en sí un concepto de seguridad energética mexicano, ya sea como productor o consumidor de energéticos, lo que ayuda a que la retórica gubernamental se centre, por encima de todo, en criterios de exportación de crudo y no en las necesidades netamente mexicanas.

La sobreexplotación de los yacimientos tradicionales, el precio elevado de la explotación de los prospectivos y las estrategias poco claras de los gobiernos mexicanos permiten y alientan este tipo de situaciones en las que no se encuentra o llevan a cabo medidas para la mejor administración del mercado energético mexicano, así como en

otros rubros de la economía.

Esto evidencia la falta de definición en políticas y conceptos claves, que el gobierno de Washington lleva trabajados y teorizados por un buen tiempo. Es por ello que la falta de inversión en planes claros a corto, mediano y largo plazo parece mermar la capacidad mexicana de proveer una posición cómoda en el sistema internacional. En esencia una falta de pensamiento estratégico menos subordinado y más independiente.

El último ápice de esta convergencia de planes e intereses de élites se puede ver en la participación de la iniciativa privada, la cual tiene un papel sumamente importante, de acuerdo a los autores. Sobre todo, porque la legislación mexicana podría haber sido modificada por la reforma del presidente Calderón de forma engañosa, para no levantar las sospechas de una violación a la Constitución Política Mexicana. De esta forma, las actividades petroleras *upstream*, que se refieren a la búsqueda, recuperación y producción de petróleo o gas, mejor conocido como sector de producción y exploración;<sup>1</sup> estarían siendo

supeditas a empresas transnacionales privadas, en su mayoría de EUA, bajo una especie de esquema de subcontratación que les proveería de importantes recursos a las empresas, pero mermaría los ingresos de la empresa petrolera mexicana, PEMEX.

La trampa estaría en el argumento de que las actividades de exploración y producción quedan a cargo de PEMEX, pero quien estaría siendo contratado para este tipo de trabajo serían las petroleras privadas extranjeras. Este fenómeno es calificado por los autores como "intenso contratismo", pues la subcontratación estaría dejando la mayor parte de las actividades a los contratados y la empresa administradora quedaría como una gestora de convenios y contratos, sin una incidencia real en la industria petrolera.

Así, los aspectos antes presentados muestran los elementos más importantes del trabajo, lo cual permite entender cómo funciona el mercado energético de América del Norte en sus dimensiones económica y política, interna y externa, estableciendo una explicación más amplia de las repercusiones de la reforma energética mexicana y dando pautas para el debate y el análisis.

Sin embargo, como todo trabajo, es perfectible, teniendo algunas carencias más bien de

<sup>1</sup> The Green Lane, "Upstream Oil and Gas Industry Overview", The Green Lane TM, Environment Canada's World Wide Web site, en: [http://www.ec.gc.ca/cleanair-airpur/Upstream\\_Oil\\_and\\_Gas-WSEBE19790-1\\_En.htm](http://www.ec.gc.ca/cleanair-airpur/Upstream_Oil_and_Gas-WSEBE19790-1_En.htm)

alcance. Se toma en cuenta la estrategia de seguridad del actual gobierno y su relación con la presente estrategia de convergencia y garantía de la seguridad energética de EUA, pero los elementos del análisis que se presentan podrían no ser los suficientes; aunque de ser posible, en futuros artículos habría que analizar, desde los enfoques teóricos y metodológicos propuestos por los autores, este nuevo elemento que combinaría seguridad pública y seguridad energética, con objeto de establecer elementos de estudio y análisis mucho más amplios y esclarecedores.

No obstante, el artículo describe detalladamente cómo se circunscribe la reforma energética mexicana a los intereses de la seguridad energética de EUA, bajo esquemas jurídicos internacionales y nacionales engañosos, un mercado petrolero *monopsónico*, instituciones políticas supeditadas

a dicha estrategia gubernamental estadounidense, ésta última contextualizada en un proyecto de integración selectiva. En ese sentido, la posición de México se limita a proveer petróleo de forma acelerada, lo que puede vulnerar su capacidad de productor de crudo en el futuro y mantener un dominio que constreñiría el desarrollo de sus otras capacidades productivas. Ahí es el punto del debate al que este artículo busca llegar o al menos estimular en las políticas públicas.

**Jacobo Silva Parada<sup>2</sup>**

Vargas, Rosío y Alfonso Hickman Sandoval, "La integración energética en América del Norte y La reforma energética mexicana", *Cuadernos de América del Norte*, núm. 14, CISAN/UNAM, México, septiembre de 2009.

<sup>2</sup> Maestrante de la FCPyS de la UNAM.